

primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al remate.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla séptima, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto a lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Finca objeto de subasta

Departamento B-2, sito en término de Polinyá de Júcar, avenida de Alzira, 21. Está integrada por un garaje de 29 metros 80 decímetros cuadrados, y por la vivienda propiamente dicha, que ocupa una superficie útil de 89 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.524, libro 70 de Polinyá del Júcar, folio 210, finca número 5.375, inscripción 5, del Registro de la Propiedad de Algemesi.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 12.200.000 pesetas.

Sueca, 25 de enero de 2000.—El Juez.—La Secretaría judicial, Miriam Muñoz Peiró.—4.728.

### TARRAGONA

#### Edicto

Doña María Pilar Conesa Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 35/99 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caixa D'Estalvis de Tarragona, contra «Nautic Tarragona, Sociedad Anónima», don Antonio Samaniego Verdejo y doña María Dolores Luque Tenor, en ejecución de escritura de crédito hipotecario, reclamándose la cantidad de 25.137.015 pesetas, más intereses y costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y en el término de veinte días, el bien hipotecado que luego se dirá, y por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

En primera subasta, el día 7 de marzo de 2000, a las diez quince horas, por tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

En segunda subasta, el día 10 de abril de 2000, a las diez quince horas, caso de no haberse adjudicado en la primera, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

En tercera subasta, para el caso de no haber postores en la segunda ni pedirse con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 8 de mayo de 2000, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

Primero.—Servirá el tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 42040000180035/99 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que solo

podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio del remate.

Cuarto.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptimo.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octavo.—Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva de edicto de notificación en forma a dicha parte de los señalamientos de la subasta.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana.—Local número 9, pabellón G, baja, situado en esta ciudad, puerto de Tarragona. Tiene una superficie edificada de 91,44 metros cuadrados. Linda, tomando como referencia el mar abierto: Al frente, con paseo peatonal; derecha, con local número ocho; izquierda, área técnica, y fondo, muro de contención sobre el que discurre el paseo marítimo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.769, libro 915, folio 29, finca número 66.227. Valorada en 39.600.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 28 de diciembre de 1999.—La Secretaría judicial, María Pilar Conesa Expósito.—4.718.

### TARRAGONA

#### Edicto

Doña Raquel Aunos Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don José Escovedo Gimeno y don Paulino Escovedo Gimeno, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4205000017008996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana.—Porción de terreno, sita en Valls, paraje polígono industrial de Valls, c/J, sin número. Inscrita al tomo 1.344, libro 447, folio 222, finca número 16.899. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 68.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 13 de enero de 2000.—La Secretaría judicial, Raquel Aunos Gómez.—4.717.

### TINEO

#### Edicto

Don Juan José Gómez de la Escalera, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Tineo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 140/1999, se sigue, a instancia de don José Manuel Árias Rodríguez, expediente para la declaración de ausencia de don José Manuel Árias Rodríguez, quién se ausentó de su último domicilio, no teniendo noticias de él desde el mes de marzo del año 1991, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Tineo, 8 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—4.695.

### TOLOSA

#### Edicto

Doña María Auxiliadora Vizcaino Flores, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 344/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Antonio Miota Berrio y doña Milagros Villa Gallastegui, contra doña María Cortadi Lasa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1865-18-344-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que

sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número cuatro.—Vivienda del piso tercero, subiendo las escaleras. Tiene una superficie útil de 61 metros 14 decímetros cuadrados. Consta de cocina, baño, sala y cuatro dormitorios. Linda: Norte o fachada principal, con la calle que conduce de la iglesia parroquial a la calle Mayor, y en parte, con caja de escalera y su descansillo; este, con la calle de la casa de la Beneficiencia. Tiene una cuota de 25 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Azpeitia, tomo 1.143 del archivo, libro 35 de Segura, folio 77, finca número 1.717, inscripción cuarta. Valoración: 12.000.000 de pesetas.

Tolosa, 24 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—5.235.

### TORROX

#### Edicto

Don Pedro Pablo Merinas Soler, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrox,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 65/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Hipotebansa, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Laguna Beach, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 325 0000 18 065 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de abril de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se saca a subasta

Edificio «Todos los Santos» 1, de Laguna Beach, apartamento tipo B-I, sito en el fondo lateral derecho entrando en el edificio, en su planta baja, con una superficie construida de 53 metros 41 decímetros cuadrados y útil de 41 metros 1 decímetro cuadrados. Tiene su entrada por escaleras de acceso situadas a la derecha entrando en el edificio. Se compone de un pequeño vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina-bar, un dormitorio y cuarto de baño completo. Linda: Izquierda, entrando, zona verde y calle particular de la urbanización; derecha, apartamento tipo B-2; fondo, zona verde y calle particular de la urbanización que la separa de las piscinas, y frente, vestíbulo de entrada y escaleras de acceso al apartamento. Cuota: Se le asigna una cuota de 3,485 por 100, y en el conjunto urbano 0,53 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox al tomo 483, libro 136, folio 37, finca 16.051, inscripción segunda. Siendo el tipo de subasta 6.200.000 pesetas.

Apartamento tipo B-4 del edificio «Todos los Santos» 1, situado en el fondo centro izquierda, entrando en el edificio en su planta baja, con una superficie construida de 53 metros 41 decímetros cuadrados y útil de 41 metros 1 decímetro cuadrados. Se compone de un pequeño vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina-bar, un dormitorio y cuarto de baño completo. Tiene su acceso por las escaleras situadas en el centro entrando en el edificio y linda: Izquierda, entrando, apartamento tipo B-11 de esta división; derecha, zona verde y calle particular de la urbanización; fondo, apartamento tipo B-5 de esta división, y frente, escaleras de acceso que le separan del apartamento tipo B-3. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox al tomo 483, libro 136, folio 40, finca 16.057, inscripción segunda. Siendo el tipo de subasta 6.200.000 pesetas.

Apartamento tipo B-10 del edificio «Todos los Santos» 1, situado en el frente centro lateral, entrando en el edificio en su planta baja; con una superficie construida de 53 metros 41 decímetros cuadrados y útil de 41 metros 1 decímetro cuadrados. Se compone de un pequeño vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina-bar, un dormitorio y cuarto de baño completo. Tiene su acceso por las escaleras situadas a la izquierda, entrando en el edificio, y linda: Izquierda, entrando, apartamento tipo B; derecha, zona verde y calle particular de la urbanización; fondo, apartamento tipo B-11, y frente, escaleras de acceso que le separan del apartamento tipo B-9.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox al tomo 483, libro 136, folio 46, finca 16.069, inscripción segunda. Siendo el tipo de subasta 6.200.000 pesetas.

Apartamento tipo C-16 del edificio «Todos los Santos» 6, situado en las plantas primera y segunda del edificio, siendo el séptimo de la derecha de la planta primera. Tiene una superficie construida, incluida terraza, de 69 metros 84 decímetros cuadrados y útil de 58 metros 31 decímetros cuadrados. Consta de terraza, salón-estar, pasillo, cocina-bar, cuarto de baño, un dormitorio, y, en su planta alta, a la que se accede por escalera interior, una terraza, un dormitorio y un aseo. Linda: Izquierda, entrando, apartamento tipo C-15; derecha, apartamento tipo B-19; fondo, zona verde de la urbanización, y frente, zona verde de la urbanización y escaleras de acceso. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox al tomo 483, libro 136, folio 128, finca 16.233, inscripción segunda. Siendo el tipo de subasta 8.000.000 de pesetas.

Dado en Torrox a 13 de enero de 2000.—El Juez, Pedro Pablo Merinas Soler.—El Secretario.—4.723.

### VALENCIA

#### Edicto

Doña Inmaculada C. Ripollés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 637/1998, promovido por «Olario, Sociedad Limitada», contra doña María Luz González Irazo y herencia yacente de don Carlos Segarra Bonet, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en la calle del Justicia, número 2, piso 4.º, de Valencia, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de marzo, a las nueve quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 40.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 12 de abril, a las nueve quince horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 10 de mayo, a las nueve horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

En caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día o en días sucesivos si persistiere tal impedimento en la Sala Única de Subastas, a las trece horas.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones número 4449, de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso del 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—La copia simple de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en